

POSADAS, 06 MAY 2022

VISTO: La nota presentada por el Área de Idiomas, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **Portugués Instrumental Nivel I**, con régimen de dictado anual, perteneciente al Área de Idiomas, que con distintas denominaciones se dicta para las Carreras de Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Técnico en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación, Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Área de Idiomas presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **Portugués Instrumental Nivel I**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 15/03/22, analizó la solicitud del llamado a concurso del Área de Idiomas y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Virtual N° 648**, llevada a cabo el día 17 de marzo de 2022, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **Portugués Instrumental Nivel I**, con régimen de dictado anual, perteneciente al Área de Idiomas, que con distintas denominaciones se dicta para las Carreras de Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Técnico en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 102.


sp. Cristian Flores GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 06 MAY 2022

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **Portugués Instrumental Nivel I**, con régimen de dictado anual, perteneciente al Área de Idiomas, que con distintas denominaciones se dicta para las Carreras de Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Técnico en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 102.-

Deplo.
Concursos Docentes
SRDF
MIA
CAG


Csp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 06 MAY 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera/s</i>
<p>Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo</p>	<p>PORTUGUÉS INSTRUMENTAL NIVEL I * (Anual)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado en Educación Especial• Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales• Licenciatura en Trabajo Social• Técnico en Comunicación Social• Licenciatura Comunicación Social• Profesorado en Letras• Licenciatura en Letras

*La asignatura se denomina **Conocimiento de Portugués Nivel I** en las carreras de Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, en tanto que en las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras recibe la denominación de **Conocimiento de Portugués I**.

RESOLUCIÓN CD N° 102.


D. Cristian Andrés SARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS,

06 MAY 2022

ANEXO II

PORTUGUÉS INSTRUMENTAL NIVEL I (Anual)

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para las Carreras de Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Técnico en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras

Perfil:

- Poseer Título de Grado Universitario de Profesor/a en Portugués
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) Años.
- Antecedentes, actividad profesional y formación específica demostrada por el aspirante, para el ejercicio de la docencia universitaria como ayudante o JTP, en el nivel que corresponde a la asignatura, especialidad y categoría concursada, objeto del llamado a concurso;
- Capacidad para promover la comprensión e interpretación de textos escritos en PLE (Portugués Lengua Extranjera) y habilidad para la puesta en práctica de actividades de enseñanza con el uso de nuevas tecnologías de la comunicación y la información;
- Antecedentes de participación en actividades de grado y/o posgrado, proyectos de extensión y/o servicios o transferencia vinculados con la enseñanza universitaria de PLE.
- Participación y Gestión en el Sistema Educativo Nivel Medio, Terciario y/o Superior.

RESOLUCIÓN CD N° 102.-


sp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 06 MAY 2022

ANEXO III

PORTUGUÉS INSTRUMENTAL NIVEL I (Anual)

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para las Carreras de Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Técnico en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Conociendo la lengua portuguesa: el alfabeto y sus particularidades. Dígrafos. Como asociar con el español. Señales gráficas auxiliares: "til" y "cedilha". Nociones gramaticales.
- Consideraciones generales en torno de la noción de texto. Lectura exploratoria. Elementos paratextuales, organizadores metatextuales y efectos tipográficos.
- La construcción textual. El párrafo: identificación, cualidades, idea central y secundaria(s).
- Tipología textual: clasificación según su estructura y función.
- Géneros discursivos: características generales y ámbitos de circulación.
- El texto descriptivo y su finalidad. Tipos de descripción. Lenguaje objetivo y subjetivo.
- El texto instructivo y su intención comunicativa. Estructura y características principales.
- El texto narrativo y su finalidad. Estructura y elementos que componen un texto narrativo. Foco narrativo según grado de intervención del narrador.
- El texto dialogal: concepto y características. Discurso directo e indirecto: usos.
- El texto expositivo: intención comunicativa, estructura y tipo de lenguaje.
- El texto argumentativo: intención comunicativa. Organización formal: Estrategias argumentativas

RESOLUCIÓN CD N° 102


sp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 06 MAY 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

PORTUGUÉS INSTRUMENTAL NIVEL I (Anual)

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para las Carreras de Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Técnico en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Esp. Cristina Silvia PASTORI	D.N.I. Nº 12.852.397.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Del Pilar SANABRIA	D.N.I. Nº 18.750.637.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Norma Beatriz CASTELLI	D.N.I. Nº 17.525.522.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Graciela Gisele OLMO	D.N.I. Nº 32.297.926.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Lic. Lilia Beatriz RODRÍGUEZ	D.N.I. Nº 17.219.142.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Silvia Graciela MÉNDEZ	D.N.I. Nº 14.826.490.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. María Cecilia MIR	D.N.I. Nº 30.619.563.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Pamela Gisel ESPINOSA	D.N.I. Nº 37.221.195.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD Nº

102

Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones